

- A 25.680 pesetas, doña Jerónima Corral Rincón, número 49.270, Badajoz.
 A 23.880 pesetas, doña María Josefa Riveira Pardo, número 66.091, Lugo.
 A 31.840 pesetas, don Jesús María Martín Iribes, número 9.073, oposición 1963, Alicante.

Vacante por fallecimiento de la señora Oliván, número 24.927, ascienden:

- A 27.600 pesetas, doña Victoria Prieto Prieto, número 34.229, Zamora.
 A 25.680 pesetas, doña María Felisa Elizalde Iribarren, número 49.271, Navarra.
 A 23.880 pesetas, doña Petra M. de la Puebla Ramos-H., número 66.092, Ciudad Real.
 A 21.840 pesetas, don César Rello Gascón, número 9.074, oposición 1963, Zaragoza

Vacante por fallecimiento del señor Ratia, número 35.187, ascienden:

- A 25.680 pesetas, doña Dosinda Moldes Beregido, número 49.272, Orense
 A 23.880 pesetas, don Angel Toribio Roales, número 66.093, Zamora.
 A 21.840 pesetas, doña Desamparados Boronat Doménech, número 9.075, oposición 1963, Valencia.

Vacante por excedencia de la señora Martínez, número 7.981, oposición 1963, asciende:

- A 21.840 pesetas, doña Eladia Buján Méndez, número 9.076, oposición 1963, Lugo.

Día 30:

Vacante por jubilación del señor Romo, número 9.682, ascienden:

- A 30.480 pesetas, don Ernesto Niñerola Bonet, número 10.996, Barcelona.
 A 28.800 pesetas, doña Ramona García González, número 20.305, León.
 A 27.600 pesetas don Daniel de Torres Moreno, número 34.230, Córdoba.
 A 25.680 pesetas, doña Lorenza Gómez Tocino, número 49.273, Salamanca.
 A 23.880 pesetas, don Francisco Sánchez Rodríguez, número 66.095 Murcia.
 A 21.840 pesetas, don Alejandro García Serrano, número 9.077, oposición 1963, Cuenca.

Vacante por jubilación del señor Luque, número 12.835, ascienden:

- A 28.800 pesetas, don Antonio Vidal Teixidó, número 20.306, Lérida.
 A 27.600 pesetas, doña Crisanta Galán Fernández, número 34.231, Oviedo.
 A 25.680 pesetas, doña Carmen Armero Bordería, número 49.274, Albacete.
 A 23.880 pesetas, doña Aurora Arana Gondra, número 66.096, Guipúzcoa.
 A 21.840 pesetas, doña Encarnación Pina Velasco, número 9.078, oposición 1963, Murcia.

Tercero.—Que ascienda al sueldo de 28.800 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos solamente administrativos a partir del día 5 de marzo último, don Leopoldo García Morera, número 20.246 bis, Badajoz, que se encuentra en situación de supernumerario.

Cuarto.—A los señores Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número que les corresponde del vigente Escalafón General, con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían a la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1955).

Quinto.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros y Maestras que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que en corrida de escalas, se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios, certificada, y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los señores Maestros y Maestras a quienes se refiere la presente Resolución, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan.

Se concede un plazo de ocho días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados, se hagan las reclamaciones oportunas si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la relación de solicitantes admitidos y excluidos de la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Auxiliares Contables, y se señala fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los concursantes.

De acuerdo con lo previsto en la convocatoria que para cubrir seis plazas de Auxiliares Contables de este Instituto se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1963, número 267, a continuación se relacionan los señores opositores admitidos y excluidos de la práctica de los ejercicios del concurso-oposición:

Relación de solicitantes admitidos

Turno libre:

- D. Enrique Andrés Aja Manso.
 D. Emilio Arroyo García.
 D. José Barreiro Caro.
 D. Adolfo Cardo Madrid.
 D. Vicente Casal Lino.
 D.^a María del Milagro Delgado Alocén.
 D. Alberto Díaz Corral.
 D. Enrique Díez Marquina.
 D.^a María Isabel Dorronzoro Manzano.
 D.^a María del Carmen Fernández Zapata.
 D. Antonio Forcada Alonso.

- D. Francisco García Jiménez.
 D.^a María Teresa de Gracia Domínguez.
 D. Adriano Marín Merlo de la Fuente.
 D.^a Josefina Martín Luis.
 D.^a María Teresa Martín Ramos.
 D.^a Pastora Menéndez León.
 D.^a Carmen Moreno Balmisa.
 D. Roberto Muñoz Chica.
 D. Antonio Ortiz Jerez.
 D.^a María Ángela Pascual Martín.
 D. Juan León Pleite Lain.
 D. Sixto Rodríguez Martín.
 D. Pedro Sánchez Romero.
 D.^a María Teresa Sanz Marinas.
 D. Eduardo Esteban Tejada Vidal.

Relación de solicitantes excluidos

Turno libre:

- D.^a María Isabel Benítez Onde.
 D. Ramón Máximo Castellá Beltrán.
 D. Salvador Ciaviotto Mirón.
 D. Enrique Chinchilla Fernández.
 D. Antonio Espino Morcillo.
 D. Francisco Gómez Pedrero.
 D. Juan José Granado Zorrilla.
 D. Juan Luis Guixeras Romero.
 D. Pedro Hernández Sánchez.
 D.^a María del Carmen Higes Rolando.
 D. Francisco Jiménez Martín.
 D. Jesús López Gómez.
 D. Esteban Moro González.

D. Antonio Pérez de Lema García.
D. José María Trápaga Martínez.
D.^a Pilar Villanueva Tejero.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los concursantes admitidos a la práctica de los ejercicios tendrá lugar en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, a las doce horas del día 21 de mayo del corriente año. Madrid, 29 de abril de 1964.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace público el llamamiento para efectuar el primer ejercicio del concurso-oposición a plazas de Auxiliares Contables, convocado por Orden de 19 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1963).

El primer ejercicio de la oposición se verificará en único llamamiento y para la totalidad de los opositores en la sede de este Organismo, plaza de Salamanca, número 8, de esta capital, a las dieciséis horas treinta minutos del día 23 de mayo del corriente año.

Los señores opositores que concurren a este ejercicio deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Barcelona: Dos plazas.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Albacete: Dos plazas.
Juzgado de Primera Instancia de Albocácer: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Berga: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Caspe: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Ceuta: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Ecija: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Falset: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Guía: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Hervás: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Montefrío: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Montilla: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Quintanar de la Orden: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de San Felix de Llobregat: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla: Una plaza.

Juzgado de Primera Instancia de Toledo: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Torrijos: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia: Dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, por la que se anula la convocatoria para la celebración de los referidos ejercicios el día 30 de abril, y se hace nuevo señalamiento para la verificación de los mismos.

Por la presente convocatoria se anula la que se verificó en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo último, y en el de la provincia de Jaén, de fecha 15 del actual, para la realización de los ejercicios de la referida oposición, por el fallecimiento del que era Presidente del Tribunal, ilustrísimo señor don José Junoy Aguiar, se convoca de nuevo para referidas prácticas de dichos ejercicios el día 22 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, calle de Los Peñas, número 2.

El Tribunal estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Reverendo Padre José María Pérez de Alba, Terciarío Capuchino, Vocal del Consejo Superior.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Sáenz Morrondo, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, y don Enrique Mozas Mesa, Secretario de dicho Tribunal, quien, a la vez, actuará como Secretario del de la oposición.

Jaén, 16 de abril de 1964.—El Secretario, Enrique Mozas Mesa.—V.º B.º: El Presidente, reverendo Padre José María Pérez de Alba.—3.481-E

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dictan instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de abril de 1964, por la que se convoca oposición para cubrir 300 plazas de Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía.

En cumplimiento de lo que prescribe la norma decimonovena de la Orden ministerial de Gobernación de fecha 22 de abril de 1964,

Esta Dirección ha dispuesto se publiquen las instrucciones necesarias para la aplicación de la citada Orden, en la forma que se establece a continuación:

Primera.—Convocada oposición en las condiciones que se determinan en la Orden ministerial citada para proveer 300 plazas de Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policías, quienes deseen concurrir a la misma extenderán la solicitud en el modelo que se inserta al final de esta Resolución (impreso del Montepío del Cuerpo General de Policía), y se presentarán con dos fotografías del interesado tamaño carnet, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de estas instrucciones en el «Boletín Oficial del Estado», en la Escuela General de Policía (Miguel Ángel, número 5) de esta capital o en las dependencias de la Dirección General de Seguridad de la provincia o localidad de residencia, abonando 150 pesetas en el acto de la presentación si fuera en Madrid, o bien enviándolas en giro al señor Secretario de dicha Escuela, expresándose en éste el nombre y los dos apellidos del opositor, como remitente.